Neiva, 22 de agosto de 2023

Doctora:
MARIA CRISTINA VARGAS MURCIA
Profesional Universitaria
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario
Supervisora del Contrato No.1230 de 2023
Ciudad

Ref. Informe 02 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1230 de 2023.

Respetada Doctora:

De conformidad con las obligaciones asumidas mediante el contrato de la referencia, me permito rendir ante usted el informe N° 2 de mis actividades durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023, en los siguientes términos.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONTRATO No: 1230 de 2023.

2. DURACION DEL CONTRATO: (6) seis meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre del 2023.

3. VALOR: VEINTISEIS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($26.400.000).

4. OBJETO CONTRACTUAL "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO EN EL APOYO Y ATENCIÓN DE LOS MENORES INFRACTORES DE LA LEY PENAL VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA) DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, PARA LA VIGENCIA 2023."

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.	**OBLIGACIÓN NO. 1:** Poner a disposición de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario, los conocimientos jurídicos para resolver la multiplicidad y complejidad de las actividades asignadas en los temas relacionados con LA ATENCION DE LOS MENORES INFRACTORES VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA.	• Durante este periodo , no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
2.	**OBLIGACIÓN NO. 2** Brindar apoyo jurídico en el desarrollo de las etapas precontractual, contractual y pos contractual, derivados de los procesos contractuales que adelanta la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario en los temas relacionados a la ATENCION DE LOS MENORES INFRACTORES VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA.	• Remití la minuta del Convenio de Asociación N° 64 de 2023, al Departamento Administrativo de Contratación para su respectiva firma. • Remisión de póliza N° chu-100002956 del convenio de asociación N° 63 de 2023, para su respectiva aprobación en el DAC. • Solicité a Confraternidad Carcelaria de Colombia la ampliación de la póliza de cumplimiento NV – 100074680, para el respectivo tramite liquidatorio del Convenio N° 16 de 2023. • Solicité a Seltel SAS, la ampliación de la póliza de cumplimiento No. NV – 100079989, para el respectivo tramite liquidatorio del Contrato de Suministro N° 1591 de 2022.
3.	**OBLIGACIÓN NO. 3** Formular el proyecto de inversión para presentar al Departamento Administrativo de Planeación Departamental, relacionado con la ATENCION DE LOS MENORES INFRACTORES VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA	• Durante el presente periodo no se desarrolló esta actividad.

4.	**OBLIGACIÓN NO. 4** Realizar acompañamiento jurídico a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario en la atención de los diferentes requerimientos, informes y demás solicitudes, relacionados con la ATENCION DE LOS MENORES INFRACTORES VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA	• Durante este periodo, realice acompañamiento jurídico a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario, sobre la contratación para continuar con el Programa de Justicia Juvenil Restaurativa en el Departamento del Huila.
5.	**OBLIGACIÓN NO. 5** Asistir, participar y asesorar en las reuniones y/o comités programados por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario y otras entidades, relacionados con los temas en la ATENCION DE LOS MENORES INFRACTORES VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA	• Durante este periodo no realizaron reuniones y comités.
6.	**OBLIGACIÓN NO. 6** Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales, peticiones, acciones judiciales y demás solicitudes y/o requerimientos asignados a través del Sistema de Comunicaciones – oficiales de la Gobernación del Huila, relacionados en la ATENCION DE LOS MENORES INFRACTORES VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA.	• Proyecte respuesta a la solicitud elevada desde el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, sobre el Programa de Justicia Juvenil Restaurativa, con radicado N° 2023CS045697-1.
7	**OBLIGACION. 7** Apoyo a la supervisión en temas jurídicos en el desarrollo del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa en el marco del SRPA	• Durante este periodo, apoyé a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario, atendiendo los requerimientos y asesorías, necesarias para la implementación del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa, con el Conviniente, Confraternidad Carcelaria de Colombia.
8	**OBLIGACION. 8** Apoyar jurídicamente el	• En este periodo sostuve comunicación constante con el enlace del Ministerio de

	Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el marco del SRPA	Justicia y del Derecho, para que en el mes de agosto de esta vigencia, se haga la respectiva presentación de este programa, y la visita técnica por parte de este Ministerio al territorio, para apoyar al Comité Departamental del SRPA, en la implementación de esté.
9	**OBLIGACION. 9** Asistir y participar en los comités departamentales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	• Durante este periodo no se desarrollaron comités departamentales del SRPA
10	**OBLIGACION. 10** Apoyar jurídicamente los procesos que se adelanten en el Programa de Justicia Juvenil Restaurativa, Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	• Durante este periodo, apoyé al programa de Justicia Restaurativa, en todo el proceso contractual.

En general, se cumplió con las obligaciones, orientaciones y prioridades que se han venido estableciendo durante el periodo del 1 de julio al 31 de julio del 2023 del contrato No.1230 de 2023.

LUIS FELIPE OBANDO PARRA
C.C. No.1.081.156.475 RIVERA - HUILA
Contratista

TIPO DE INFORME:	Parcial: X	Final: _____	No.: 02	Fecha: 22 de agosto de 2023			
CONTRATO X **CONVENIO_**	DE: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**			No:	1230	AÑO:	2023
CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO**						
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON	**LUIS FELIPE OBANDO PARRA**					
	NIT O CC:	**1.081.156.475**					
	DIRECCIÓN	**Carrera 40 B # 24 B - 36**		**TEL:**	**3012285386**		
	CIUDAD:	**Neiva**					
	REPRESENTANTE LEGAL:						
	CC:						
OBJETO:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO EN EL APOYO Y ATENCIÓN DE LOS MENORES INFRACTORES DE LA LEY PENAL VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA) DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, PARA LA VIGENCIA 2023."**						
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O	**01 DE JUNIO DE 2023**						
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO							
VALOR INICIAL: **(Contrato o Convenio)**	**$26.400.000**						
	VEINTISEIS MILLONES CUATOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($26.400.000).						
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:		Fecha:			
	Nº 2	Valor:		Fecha:			
	Nº 3	Valor:		Fecha:			
VALOR TOTAL	$						
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.						
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:		Fecha:			
	Nº 2	Tiempo:		Fecha:			
PLAZO TOTAL							
FECHA DE INICIO:	27 DE ENERO DE 2023						
		Suspensión:					
		Reiniciación:					
	Nº 2	Suspensión:					
		Reiniciación:					
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Noviembre de 2023.						

x

GARANTIAS:					
Pólizas					
Nº	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURAD	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:		
Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes as Sistema Integral de Seguridad Social, así:		
PLANILLA Nº 7888502280	Salud:	$221.300=
	Fondo de pensión:	$283.200=
	ARL.:	$9.300=

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE				
DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/a	VALOR	AMORTIZA-CIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	01-06-2022	$26.400.000=	$ N/A	$26.400.000=
VALOR ADICIONAL N°1	----------	$----------	$------	$----------
VALOR FINAL CONTRATADO	----------	$----------	$ -----	$----------
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	----------	$----------	$-----	$----------
VALOR ACTA PARCIAL N°1	09-08-2023	$4.400.000=	$ N/A	$22.400.000=
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	22-08-2023	$4.400.000	$ N/A	$17.600.000
VALOR ACTA FINAL	---------	$----------	$-------	$----------
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL	----------	$----------	$ --------	$ ----------
VALOR FINAL EJECUTADO	---------	$----------	$ ---------	$ ----------
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	----------	$----------	$ ---------	$ ----------
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	----------	$----------	$ ------	$ ----------
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	$	$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O		$	$	$

Información general
Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
ACTA PARCIAL N° 1	ACTA PARCIAL N° 1 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO CONTRATO 1230 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE CONTRATISTA N° 1	INFORME DE CONTRATISTA N° 1 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Certificado
Bancario

Martes, 11 de enero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUIS FELIPE OBANDO PARRA identificado(a) con CC 1081156475, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	45403001825	2019/11/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO

CUENTA DE COBRO No. 2

EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
NIT: 800.103.913-4

DEBE A:

LUIS FELIPE OBANDO PARRA
1.081.156.475 de Rivera

EL VALOR DE: $ 4.400.000

VALOR EN LETRAS: CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO EN EL APOYO Y ATENCION DE LOS MENORES INFRACTORES DE LA LEY PENAL VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA) DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, PARA LA VIGENCIA 2023**, durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de julio de 2023, según Contrato de prestación de servicios No. 1230 de 2023

Favor consignar en la cuenta de ahorros Nº **45403001825** de Banco Bancolombia.

Neiva, 22 de agosto de 2023

LUIS FELIPE OBANDO PARRA
c.c 1.081.156.475 de Rivera
Email: luisfelipeobando.abogado@gmail.com
Celular: 3012285386

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

GOBERNACIÓN DEL HUILA - NIT: 800,103,913-4

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

COMPROBANTE DE ORDEN DE PAGO - CÓDIGO SHA-P-705-F-03

Empresa: (1) 800,103,913-4 - GOBERNACION DEL HUILA

Vigencia: 2,023

Nro. Orden Pago:	11,614	Compromiso	4,558	Estado:	Procesada
Beneficiario:	1,081,156,475-0 - OBANDO PARRA, LUIS FELIPE				
Descripción:	Acta Primera, del 1 al 30 de Junio---contrato 1230/2023---prestar los Servicios Profesionales a la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario en el Apoyo y Atención de los Menores Infractores de la Ley Penal Vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (srpa) del Departamento del Huila, para la Vigencia 2023				
Fecha Ingreso:	2023/08/11	Ingreso a Tesorería:	2023/08/15 15:04		
Valor:	$4,400,000.00	Neto a Pagar:	$4,400,000.00		
Neto en Letras:	Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Pesos con Cero Centavos = * = * = *				

GOBERNACIÓN DEL HUILA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO COMUNICACIONES OFICIALES

Estado de Comunicaciones Oficiales asignadas al Usuario c.luis.obando.

El (la) señor(a) **LUIS FELIPE OBANDO PARRA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1081156475**, no posee a la fecha Comunicaciones Oficiales pendientes para dar trámite en el Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Entidad.

Expedición: 22/08/2023 - 04:28 PM

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1081156475
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS FELIPE OBANDO PARRA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 # 11 - 08	TELÉFONO:	3152756
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asociaciones
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7888502280**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	115305982		

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 283.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 283.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 221.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 221.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 9.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 510.800**
VALOR MORA:	**$ 3.000**
TOTAL PAGADO:	**$ 513.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1081156475
NOMBRE O RAZON SOCIAL			LUIS FELIPE DIBANDO PARRA
CIUDAD-MUNICIPIO	NEIVA	DEPARTAMENTO	HUILA
DIRECCIÓN	CARRERA 5 # 11 - 08	TELÉFONO	3152756
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	4-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades de asociaciones profesionales
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			75885022280	TIPO DE PLANILLA			E-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Mño AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	Año AÑO	2023
DÍAS DE MORA			5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/06/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN			115305982

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 261.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 261.600	$ 1.600	$ 263.200
SUBTOTALES:										$ 261.600	$ 1.600	$ 263.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADREB	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 220.000	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 220.000	$ 1.300	$ 0	$ 221.300
SUBTOTALES:													$ 220.000	$ 1.300	$ 0	$ 221.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 100	$ 0	$ 9.300
SUBTOTALES:									$ 9.200	$ 100	$ 0	$ 9.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	DEPORTIVA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COL	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD							ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																									ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
	CC 1081156475	LUIS FELIPE PARRA LAS TELPE	DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.760.000			ND																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.760.000	$ 261.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 261.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.760.000	$ 220.000	$ 0	$ 220.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.760.000	1	$ 9.200	30	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	$ 513.800

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2023CS048070-1
Fecha:2023-07-04

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario

GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán Lopez
GOBERNADOR

HUILA CRECE

2023SAL00053925

Neiva, Julio 4 de 2023

Doctora:
ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora Departamento Administrativo de Contratación
Gobernación del Huila
Departamento Administrativo de Contratación
Carrera 4 Calle 8 Esquina
Tel: 8671300 Ext 1210 - 1212
Neiva / Huila

Asunto: REMISION MINUTA DEL CONVENIO DE ASOCIASION N°64 DE 2023 Y LA RESOLUCION 305 DE 2023

Cordial Saludo,

De acuerdo al asunto, me permito remitir la minuta del Convenio de Asociación N° 64 de 2023 y Resolución 305 de 20232, para su respectiva firma, cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADOLESCENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES".***

Agradezco su atención ,

MARÍA CRISTINA VARGAS MURCIA
Responsable Técnico

Proyectó: Luis Felipe Obando Parra

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2023CS048815-1
Fecha:2023-07-06

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario

GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR

HUILA CRECE

2023SAL00054784

Neiva, Julio 6 de 2023

Doctora:
ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora Departamento Administrativo de Contratación
Departamento Administrativo de Contratación
Neiva / Huila

Asunto: REMISION DE POLIZA N° CHU-100002956 DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° 46 DE 2023

Cordial Saludo,

De acuerdo al asunto me permito remitir la poliza N° CHU – 100002956 del Convenio de Asociación N° 46 de 2023, para su respectiva aprobación, cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADOLESCENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES".***

Agradezco la atención prestada,

MARÍA CRISTINA VARGAS MURCIA
Responsable Técnico

Proyectó: Luis Felipe Obando Parra

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2023CS054453-1
Fecha:2023-07-27

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario

GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR

HUILA CRECE

2023SAL00060857

Neiva, Julio 27 de 2023

Señor:
LACIDES JULIO HERNANDEZ ALVAREZ
DIRECTOR - CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE COLOMBIA
Calle 74 70 125
Medellín / Antioquia

Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACION DE POLIZAS PARA TRAMITE LIQUIDATORIO

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia, y con el fin de continuar con el tramite liquidatorio del Convenio de Asociación N° 16 de 2022, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, PARA BRINDAR ATENCION INTEFGRAL A LOS ADOLESCENTES VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN EL MARCO DE LA JUSTICIA JUVEIL RESTAURATIVA"., por valor de CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($116.434.500), solicito de manera atenta, realizar el trámite pertinente para la ampliación del plazo de vigencia de la Póliza de Cumplimiento No. NV - 100074680, la cual ampara el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio antes mencionado.

ANDRES MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Revisó: Maria Cristina Vargas Murcia

Proyectó: Luis Fellpe Obando Parra

Al contestar, por favor cite estos datos

RADICADO:
2023CS055412-1
FECHA: 2023-07-31

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario

GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR

HUILA CRECE

2023SAL00061552

Neiva, Julio 31 de 2023

Doctora:
YULIETH CRISTINA CORTES FIERRO
Directora Departamento Administrativo Jurídico
Gobernación del Huila
Departamento Administrativo Jurídico
Carrera 4 Calle 8 Esquina
Tel: 8671300 Ext 1218
Neiva / Huila

Asunto: REMISION DE RESOLUCION POR LA CUAL SE REALIZA UNA DESIGNACION

De acuerdo a la solicitud del asunto, me permito remitir la Resolucion por la cual se realiza una designación al Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario, para que presida el Comite del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Departamento del Huila

ANDRES MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Proyectó: Luis Felipe Obando Parra

Resolución DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA DELEGACION"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En uso de sus Facultades Legales y Constitucionales y en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Nacional y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 034 de 2023, se delegó a **TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA**, quien fungió como Secretaria de Despacho, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 36.303.858 de Neiva (H), cargo para el cual fue designada mediante Decreto N° 248 de 20223, código 20, grado 03 de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario del Departamento del Huila, para que presidiera de manera permanente el Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA.

Que mediante Decreto N° 164 de 2023, "***por el cual se aceptan unas renuncias y se hacen unos nombramientos***", El Gobernador del Huila, acepta la renuncia de **TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA,** identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 36.303.858 de Neiva (H), quien fungía como Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario, y seguidamente nombra a **ANDRES MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 80.082.983 de Bogotá, como Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario.

Que, por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Deróguese la Resolución N° 034 de 2022 y dejar sin efecto su contenido.

ARTICULO SEGUNDO: Deléguese al Doctor **ANDRES MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO** Secretario de Despacho, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 80.082.983 de Bogotá, cargo para el cual fue designado mediante Decreto N° 164 de 2023, Código 020, Grado 03 de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario del

Departamento del Huila o quien haga sus veces, para que presida de manera permanente del Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA. **ANDRES MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO,** queda facultado para adoptar decisiones que se requieran a nombre del Departamento según orden del día.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

Dado en Neiva,

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE DUSSÁN LÓPEZ
Gobernador

VoBo
Yulieth Cristina Cortes Fierro
Directora Dpto. Jurídico

Proyectó
Luis Felipe Obando Parra
Abogado S.G.D.C